

XII PREMIO EUROSTARS MADRID TOWER DE FOTOGRAFÍA 2025

Tema: *De Madrid al cielo*



Fotografía de Daniel Arranz Molinero, ganador de la VI edición.

Eurostars Hotel Company invita a ciudadanos y visitantes a participar en el **XII Premio Eurostars Madrid Tower de Fotografía 2025**. La temática de esta edición es ***De Madrid al cielo***. Aunque el origen de este refrán es difuso, el significado es claro: como en la capital no se está en ningún sitio.

En esta edición invitamos a los fotógrafos a interpretar este concepto, mostrando en imágenes todo aquello que hace única la capital. Se trata de mirar alrededor y hacia dentro, y capturar instantes de belleza y bienestar en ese Madrid que nos eleva. El jurado premiará las fotografías que, según su criterio, mejor reflejen el tema desde un punto de vista estético y creativo.



El XII Premio Eurostars Madrid Tower de Fotografía 2025 establece los siguientes galardones:

Premio Eurostars Madrid Tower

Trofeo + 2.500 €

Premio Grupo Hotusa

Trofeo + 1.000 €

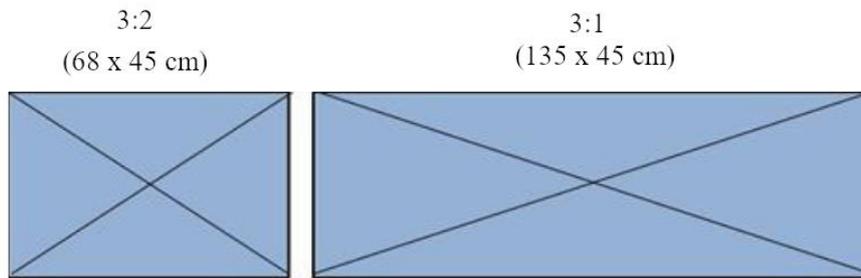
Ocho accésits

Trofeo + 1 noche en el hotel Eurostars Hotel

Company de su elección

BASES

1. Los autores deberán ser mayores de 18 años, **de cualquier nacionalidad**. No podrán participar trabajadores de Grupo Hotusa, al que pertenece la cadena Eurostars Hotel Company, ni sus familiares directos.
2. Cada autor podrá presentar **un máximo de tres fotografías**, que serán valoradas individualmente. Sólo una de ellas podrá recibir premio o accésit. El nombre de cada archivo de imagen deberá estar formado por el nombre y apellidos del autor y el número de cada fotografía. Por ejemplo: **ana_garcia_vidal_1.jpg**.
3. Las imágenes premiadas se podrán destinar al interiorismo del hotel Eurostars Madrid Tower 5* o de cualquiera de los establecimientos operados por Grupo Hotusa, que también podrá publicarlas en cualquier soporte escrito o audiovisual.
4. Las imágenes se presentarán de forma online, a través del formulario de la **página web del premio**: <https://www.eurostarshotels.com/eurostars-madrid-tower/premio-de-fotografia.html>
5. Las fotografías deberán ser inéditas, no haber sido publicadas en medios impresos, ni galardonadas en otro concurso o certamen (ya sea como premio, accésit o finalista) y no haber sido comercializadas. Se aceptarán fotografías que hayan sido presentadas en exposiciones o difundidas en Internet (blogs, galerías o páginas web personales) si dichos espacios tienen como único objeto la promoción del autor, no son comerciales y no concurren las situaciones antes mencionadas. No se aceptarán imágenes creadas con Inteligencia Artificial (IA) o adición de imágenes en fotografías a través de IA.
6. Serán desestimadas las imágenes que, a criterio del jurado, muestren de un modo destacado hoteles ajenos a la compañía que convoca el premio y/o que puedan ser consideradas ofensivas.
7. Sólo se admitirán fotografías en soporte digital, es decir, archivos de imágenes obtenidas con cámara digital o fotografías analógicas escaneadas a alta resolución y pasadas a archivo digital.
8. Las fotografías presentadas deberán regirse por **2 posibles formatos** apaisados: uno con proporción de aspecto de 3:2 y otro con proporción de 3:1. La organización producirá una exposición con las imágenes premiadas, que se imprimirán con una altura de 45 centímetros y tendrán, por tanto, las siguientes dimensiones: 68cm de ancho por 45cm de alto (3:2), o 135cm de ancho por 45cm de alto (3:1):



9. Para su evaluación por el jurado, los participantes enviarán las imágenes en formato JPG (JPEG) y con un peso **entre 1 y 6 MB por fotografía.**

10. Tras el fallo del jurado, los premiados deberán entregar a la organización el archivo digital de sus fotografías con una **resolución de, al menos, 300 dpi (en formato TIFF o JPG)** para garantizar una impresión óptima.

11. El jurado podrá revocar su fallo e invalidar un premio cuando la imagen seleccionada incumpla alguno de los requisitos técnicos mencionados en los puntos anteriores.

12. El plazo de recepción de las fotografías finalizará el **23 de enero de 2026.**

13. El fallo del jurado se comunicará de forma personalizada a cada uno de los ganadores, y posteriormente se anunciará a los medios de comunicación mediante una nota de prensa. También se publicará en el blog de Eurostars Hotel Company: www.eurostarscultura.com.

14. Tras el fallo público del premio, todas las imágenes no seleccionadas serán borradas sin posibilidad de recuperación.

15. Las fotografías que se presenten a concurso deberán adjuntar los siguientes datos:

Nombre completo del autor

E-mail

Ciudad

País

Dirección postal

Teléfono

Título de la fotografía

Lugar de toma

16. **El jurado no conocerá la identidad de los autores.** Todas las fotografías serán codificadas para garantizar su anonimato.

17. El concursante presta su consentimiento a la recogida de los datos personales que se destinarán a un fichero cuyo tratamiento será la gestión de los concursantes y el envío de información referente a futuros concursos. El fichero goza de las debidas medidas de protección técnicas y humanas recogidas en la legislación vigente. Cualquier interesado podrá ejercer, de modo gratuito, sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación con respecto a sus datos personales mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: cultura.comunicacion@eurostarshotelcompany.com

18. Los participantes que resulten premiados en cualquier categoría cederán de forma exclusiva a Grupo Hotusa y todas sus sociedades los derechos de reproducción, exposición, distribución, transformación y comunicación pública de las obras. También la utilización de dichas obras como decoración e imagen del Eurostars Madrid Tower 5* y de todos los hoteles operados por Grupo Hotusa. Asimismo, autorizarán la publicación y difusión de sus obras en diferentes medios escritos y audiovisuales, con el objetivo de divulgar el premio. La cesión de los derechos se aplica al ámbito geográfico de todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable.

19. Se entiende que los participantes, como autores de las obras que presentan, son los titulares de los **derechos de propiedad intelectual** sobre las obras presentadas por ellos a concurso, y que no han cedido los derechos sobre ellas a terceros, en especial los señalados en el punto 18. El autor responderá de la originalidad de la obra, exonerando a Grupo Hotusa de cualquier demanda o reclamación que cuestionase su autoría.

20. En el caso de que las fotografías incluyan personas físicas identificables, el concursante deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de las mismas. En el caso de menores de edad, el consentimiento deberá ser recabado por sus padres/tutores, también de modo expreso y por escrito. La falta de cualquiera de estos consentimientos, así como el incumplimiento de cualquiera de las presentes bases, podrá suponer la exclusión del concurso. En caso de resultar ganador, se podrán solicitar los citados consentimientos como condición previa a la entrega del premio. Grupo Hotusa no se hace responsable del incumplimiento por parte del concursante de cualquiera de estos requisitos, siendo el único y exclusivo responsable el participante, dejando por tanto indemne a Grupo Hotusa de cualquier reclamación al respecto.

21. Los **premios** económicos estarán sujetos a la retención del IRPF correspondiente, según la legislación aplicable. En el caso de los premiados con una estancia gratuita, ésta será en un hotel [Eurostars Hotel Company](#), en habitación doble y régimen de alojamiento y desayuno. La reserva estará sujeta a la disponibilidad y previsión de ocupación del hotel elegido para las fechas solicitadas. La estancia podrá disfrutarse en el plazo de un año desde la fecha de anuncio del fallo.

22. El **jurado** del XII Premio Eurostars Madrid Tower de Fotografía 2025 estará formado, en número impar, por acreditados expertos en fotografía y artes visuales, cuyos nombres se harán públicos con el anuncio del fallo. El jurado decidirá el Premio Eurostars Madrid Tower y nueve accésits, de los cuales el Premio Grupo Hotusa será designado por la empresa organizadora.

23. Los participantes reconocen el carácter inapelable del fallo y renuncian expresamente a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

24. La participación en el XII Premio Eurostars Madrid Tower de Fotografía 2025 implica la plena aceptación de sus bases.

25. La organización se reserva el derecho a declarar desierto el certamen si no se reúnen suficientes participantes o si las fotografías no tienen la calidad que se espera. También a modificar las presentes bases en cualquier momento, e incluso anular el concurso, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, la empresa organizadora se compromete a comunicar por esta misma vía la modificación concreta de las bases y siempre sin perjudicar al participante.

26. Las presentes bases están sometidas a la normativa legal española. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian a su propio fuero y se someten de manera expresa a los juzgados y tribunales de Barcelona.

Más información:

Dpto. Arte y Cultura Eurostars Hotel Company

cultura.comunicacion@eurostarshotelcompany.com